



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNO

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS Y GASTOS DE LA FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS, RELACIONADO CON LOS FONDOS TRANSFERIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR (INDES) Y LOS FONDOS PROPIOS GENERADOS CON EL PATRIMONIO DEL ESTADO, POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

SAN SALVADOR, 26 DE JULIO DE 2021



INDICE

CONTENIDO	PÁG. NO.
1.- PARRAFO INTRODUCTORIO	1
2.- OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
2.1 OBJETIVO GENERAL	1
2.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	1
3.- ALCANCE DEL EXAMEN	2
4.- PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS EN EL EXAMEN	2
5.- RESULTADOS DEL EXAMEN	3
6.- CONCLUSIÓN DEL EXAMEN.....	3
7.- RECOMENDACIONES DE AUDITORIA	5
8.- ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA.	5
AUDITORÍA INTERNA.	5
AUDITORÍA EXTERNA.....	5
9.- SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.....	5
10.- PARRAFO ACLARATORIO	6



Señores

Miembros de la Junta Directiva

Federación Salvadoreña de Levantamiento de Pesas (FEDEPESAS)

Período del 01 enero de 2017 al 31 de diciembre de 2020.

Presente.

1.- PARRAFO INTRODUCTORIO

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 195, Ordinal 4º de la Constitución de la República y de conformidad a los Artículos 3, 5, 30 ultimo inciso y 31, de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos efectuado Examen Especial a los Ingresos y Gastos de la Federación Salvadoreña de Levantamiento de Pesas, relacionado con los Fondos Transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) y los Fondos Propios generados con el Patrimonio del Estado, por el período del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2020.

2.- OBJETIVOS DEL EXAMEN.

2.1 Objetivo General

Emitir un informe que contenga los resultados del Examen Especial a los Ingresos y Gastos de la Federación Salvadoreña de Levantamiento de Pesas relacionado con los Fondos Transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) y los Fondos Propios generados con el Patrimonio del Estado, por el período del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2020, determinando si se cumplió con los requisitos legales para el otorgamiento de los fondos, así como para la utilización de los mismos.

2.2.- Objetivos Específicos

- a) Comprobar la correcta captación y contabilización de los ingresos transferidos por el INDES y los Fondos Propios generados con Patrimonio del Estado.
- b) Verificar que la ejecución de los gastos de la Federación se realizó de conformidad a lo presupuestado y que cuenten con la autorización de los miembros de la Junta Directiva.
- c) Verificar la exactitud y el adecuado registro y control de los gastos realizados por la Federación.



- d) Verificar la existencia y legitimidad de los documentos de Ingresos y documentos que soportan los gastos realizados.
- e) Determinar si la Federación cumplió con las leyes, reglamentos, disposiciones administrativas y otras disposiciones aplicables a la entidad.

3.- ALCANCE DEL EXAMEN.

El alcance del objeto de revisión de nuestro trabajo consistió, en la realización de procedimientos sustantivos y de cumplimiento de leyes, reglamentos, disposiciones legales y técnicas, aplicados a la percepción, uso y registro de los fondos transferidos por el INDES por un monto de USD\$ 740,000.00 y los fondos propios generados con el patrimonio del Estado por un monto de USD\$ 46,427.86 por el periodo del 01 de enero al de 2017 al 31 de diciembre de 2020.

El examen se realizó con base a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

Como limitación al alcance de los resultados del presente informe, se excluyen las condiciones relacionadas con el control interno o de carácter administrativo, debido a que los empleados y miembros de la FEDEPESAS, no son servidores públicos, por tanto, no le es aplicable lo establecido en el artículo 54 de la Ley de la Corte de Cuentas.

4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS EN EL EXAMEN

Con la finalidad de alcanzar los objetivos del examen, se desarrollaron los siguientes procedimientos de auditoría:

- a. Revisamos, analizamos y verificamos los documentos administrativos como: Actas de Junta Directiva, Contratos de Personal, Reglamentos Internos emitidos por la Federación, planes de trabajo, inventarios, presupuestos, entre otros. Informes y formularios internos de control;
- b. Verificamos si los fondos fueron utilizados para los fines establecidos en la programación anual presupuestaria aprobada por el INDES.
- c. Analizamos los Informes de Auditoría Externa relacionados con la Auditoría Financiera correspondiente a los ejercicios 2017-2020.



- d. Comprobamos si los ingresos percibidos por las transferencias del (INDES), fueron depositados íntegramente en las respectivas cuentas bancarias designadas para dichos fondos.
- e. Verificamos los registros contables con su documentación de respaldo que evidenciara de forma suficiente y competente el buen uso de los fondos públicos, según muestra seleccionada.
- f. Revisamos las solicitudes de Fondos realizadas al INDES.
- g. Examinamos las liquidaciones de fondos presentadas por la Federación de Levantamiento de Pesas al INDES.
- h. Se verificó que la Federación cumpliera con todos los aspectos importantes relacionados con Leyes, Reglamentos y otras Normas Aplicables a las áreas a examinar.

5.- RESULTADOS DEL EXAMEN

Con base a los procedimientos y técnicas de auditoría aplicados durante el desarrollo del Examen Especial, nada ha llamado nuestra atención para creer que la Federación Salvadoreña de Levantamiento de Pesas, no haya realizado una adecuada utilización de los fondos públicos transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) por un monto de USD\$ 740,000.00 y los Fondos Propios generados con el Patrimonio del Estado por un monto de USD\$ 46,427.86 por el periodo del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2020, en cumplimiento a las disposiciones legales y técnicas aplicables, por lo que no se identificaron condiciones reportables que puedan ser consideradas como hallazgos de auditoría para ser comunicados en el presente Informe.

No obstante lo anterior, hemos identificado condiciones menores que se han detallado en una carta que se comunica por separados a este informe, las cuales al ser superadas mejorarían la gestión de la FEDEPESAS.

6.- CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

Conforme a los resultados obtenidos del Examen Especial a los Ingresos y Gastos de la Federación Salvadoreña de Levantamiento de Pesas, relacionado con los Fondos Transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) y los Fondos Propios Generados con el Patrimonio del Estado, por el periodo del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2020, concluimos que nada ha llamado nuestra atención



para considerar que la Junta Directiva de la Federación no haya cumplido con una adecuada recepción y uso de los fondos, de acuerdo a las siguientes consideraciones;

- a) La legalidad y exactitud en la percepción de los ingresos transferidos por el INDES y los generados con el patrimonio del Estado, se realizó de forma adecuada.
- b) Los fondos transferidos por el INDES y los generados con el patrimonio del Estado, fueron utilizados para los fines establecidos en la normativa legal aplicables, cuyos montos anuales fueron los siguientes:

FONDOS TRANSFERIDOS POR INDES				
RUBRO	2017 (USD\$)	2018 (USD\$)	2019 (USD\$)	2020 (USD\$)
Funcionamiento	111,102.89	105,478.80	111,415.00	47,699.76
Desarrollo Deportivo	68,897.11	74,521.20	78,585.00	142,300.24
TOTALES	180,000.00	180,000.00	190,000.00	190,000.00

FONDOS PROPIOS GENERADOS CON PATRIMONIO DEL ESTADO			
2017 (USD\$)	2018 (USD\$)	2019 (USD\$)	2020 (USD\$)
0	0	5,916.27	40,511.59

- c) Los ingresos y egresos de la Federación Salvadoreña de Levantamiento de Pesas con su respectiva documentación de soporte, fueron registrados contablemente de forma razonable.
- d) El uso de los fondos transferidos por el INDES y los generados con el patrimonio del Estado, cumplieron con las disposiciones legales y técnicas aplicables.
- e) Se determinaron algunas condiciones de carácter administrativas y de control interno, las cuales fueron comunicadas a la administración de la Federación en Carta por separado, ya que las mismas, por su carácter administrativo, no pueden ser incorporadas en el presente informe, debido a que los empleados y miembro de la Junta Directiva de la Federación, no son servidores públicos, por lo tanto no le es aplicable lo establecido en el Artículo 54 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.



7. RECOMENDACIONES DE AUDITORIA

Debido a que el presente informe no contiene condiciones reportables no se emiten recomendaciones de auditoría, no obstante, la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Levantamiento de Pesas, debe darle seguimiento a lo establecido en la Carta de asuntos administrativos y de control interno.

8. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA.

Auditoría Interna.

En cumplimiento al Art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, verificamos que durante el período examinado la Unidad de Auditoría Interna del INDES, confirmó no haber realizado auditorías internas a la Federación Salvadoreña de Levantamiento de Pesas (FEDEPESAS), para los períodos del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2020, por lo que no existieron condiciones a las que debieran habersele dado seguimiento en la presente auditoría.

Auditoría Externa.

En cuanto a informes de Auditoría Externa y en cumplimiento al Art. 41 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, se revisaron los informes de auditoría realizados por la firma externa de auditoría denominada Velásquez Murillo y Compañía, correspondiente a los períodos 2017, 2018, 2019 y 2020, los que no contenían observaciones ni recomendaciones a las que debiera dársele seguimiento en el presente Examen Especial.

9.- SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

A la fecha del examen se tienen datos sobre la auditoría realizada anteriormente a la Federación Salvadoreña de Levantamiento de Pesas, por parte de la Corte de Cuentas de la República, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, denominado Informe de Examen Especial a los Ingresos y Gastos de la Federación Salvadoreña de Levantamiento de Pesas, relacionado con los fondos transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) y los fondos propios generados con el Patrimonio del Estado, por el período del 01 de enero al 31 de



diciembre de 2016, el cual no contiene Recomendaciones de Auditoría, que puedan ser objeto de seguimiento.

10.- PARRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere al Examen Especial a los Ingresos y Gastos de la Federación Salvadoreña de Levantamiento de Pesas, relacionados con los Fondos Transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) y los Fondos Propios Generados con el Patrimonio del Estado, por el período del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2020, el cual ha sido elaborado para ser comunicado al Presidente de la Federación Salvadoreña de Levantamiento de Pesas y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 26 de julio de 2021.

DIOS UNION LIBERTAD



Director de Auditoría **Uno**

